



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 10 de febrero de 2021
P.I.E. N° 228/2020-2021

Señor
David Choque Condori
ALCALDE a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
Oruro.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora María Vania Rocha Muñoz, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Frente al rebrote epidémico de coronavirus Covid-19, informe su despacho con cuanto personal, entre servidores públicos y ciudadanos voluntarios, cuenta el Municipio de Oruro para cumplir los objetivos de rastrillaje preventivo que se están realizando en la ciudad para identificar posibles contagios y casos positivos de Covid-19. --- 2. Informe, con qué cantidad de vehículos motorizados y equipos de bioseguridad (barbijos, trajes, alcohol y otros), cuenta el Municipio de Oruro, para apoyar y dotar al personal que está realizando la actividad de rastrillaje antes mencionado. Sirvase adjuntar documentación legal de respaldo. --- 3. Informe, sobre la modalidad de contratación con la que se adquirieron todos los equipos de bioseguridad que están siendo utilizados en las actividades de rastrillaje en el Municipio de Oruro y el nombre de la empresa o empresas que fueron adjudicadas. Sirvase adjuntar el contrato de compra y/o adjudicación. --- 4. Informe, a cuánto asciende el presupuesto total asignado por el Municipio de Oruro, para las actividades de rastrillaje que se está efectuando. Sirvase adjuntar un detalle pormenorizado, especificando los montos utilizados para cada actividad. --- 5. Informe, que medidas de seguridad se está tomando con relación al personal de apoyo, entre servidores públicos y ciudadanos voluntarios, que están participando en las actividades de rastrillaje, para evitar sean contagiados con el Covid-19. --- 6. Informe, cuantos médicos y enfermeras están participando en las actividades de rastrillaje, a que centros de salud y hospitales pertenecen, y si se les está proporcionando los suficientes implementos de bioseguridad para los trabajos de salud que vienen desarrollando en dichos rastrillajes.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



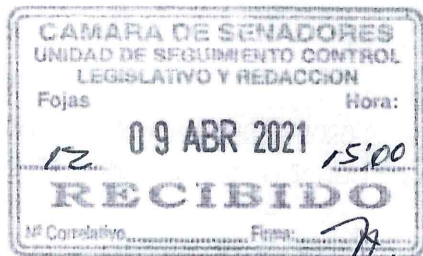
Gobierno Autónomo Municipal de Oruro



0815/21

G.A.M.O.

Oruro, 25 de marzo de 2021



Señor

Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES

La Paz.-



Recibi original.

REF: EMITE RESPUESTA A P.N. 227/2020-2021.-

De mi consideración:

En respuesta a su nota P.N. N° 227/2020-2021, con relación a la Petición de Informe Escrito N° 228/2020-2021, solicitado por la Senadora María Vania Rocha Muñoz, comunico a usted que mediante nota G.A.M.O. N° 0735/21 del 18 de marzo del año en curso se dio respuesta UMDS CITE N° 0168/2021 elaborado por la Unidad de Salud, dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

David Freddy Choque Condori
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



cc.archivo.
Adj.lo citado en fs 5.
DCHC/RAP/ngs.
Trámite 3309-1697

